DECRETO Nº 3406

TEMUCO, 23 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.061, de fecha 07 de Abril de 2017, que aprueba las Bases de la Convocatoria del VI Concurso Regional de Pintura, "Araucanía de Cordillera a Mar", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del VI Concurso Regional de Pintura, " Araucanía de Cordillera a Mar", Temuco 2017, integrado por los Srs.: RENZO VACCARO MEZA, Académico de la Facultad de Artes de la Universidad Católica de Temuco y Artista Visual, PEDRO DURAN S., Concejal de Temuco y presidente de la Comisión de Educación y Cultura, SCARLETT CARTER F., Directora del Museo Nacional Ferroviario de Temuco y don PEDRO A. HENRIQUEZ B., Administrador de la Galería Municipal de Arte, en sesión de fecha 11 de Octubre, de 2017, anexo al presente Decreto y que consta en Acta de igual fecha.

DECRETO:

1º.- Otórguense los siguientes Premios, de Adquisición:

- 1° Premio, dotado de $ 1.400.000 (Un millón, cuatrocientos mil pesos)
  Al Sr. CRISTIAN A. FLORES OLAVE
  RUT:
  OBRA: " En camino "

- 2º Premio, dotado de $ 1.000.000 (Un millón de pesos)
  Al Sr. NICOLAS SOTO MUÑOZ
  RUT:
  OBRA: " Riquezas del mar "

- 3º Premio, dotado de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos)
  Al Sr. PABLO A. VALENZUELA URIBE
  RUT:
  OBRA: " Afkintun "

ID 1389891

2°.- Se otorgan Menciones Honrosas, de Adquisición a los Srs:

PRIMERA MENCIÓN: $400.000 (Cuatrocientos mil pesos)
Al Sr. MARCELO LEIVA CONTRERAS
RUT:
OBRA: " Los caminos trazados "

SEGUNDA MENCIÓN: $400.000 (Cuatrocientos mil pesos)
Al Sr. GUIDO MORALES VALLEJOS
RUT:
OBRA: " Primavera Araucana "

3°.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 01, de la Galería Municipal de Arte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL A. BECKER ALVEAR
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte

ACTA DEL JURADO

VI CONCURSO REGIONAL DE PINTURA
"ARAUCANÍA DE CORDILLERA A MAR"

TEMUCO 2017

En Temuco, a 11 días del mes de Octubre de 2017, el Jurado del VI Concurso Regional de Pintura, "Araucanía de Cordillera a Mar", Temuco 2017, integrado por los Srs.: RENZO VACCARO MEZA, Académico de la Facultad de Artes de la Universidad Católica de Temuco y Artista Visual, PEDRO DURAN S., Concejal de Temuco y presidente de la Comisión de Educación y Cultura, SCARLETT CARTER F., Directora del Museo Nacional Ferroviario de Temuco y don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Administrador de la Galería Municipal de Arte.

Procedió a seleccionar las Obras Premiadas y otorgar Menciones Honrosas entre el total de las Obras recepcionadas.

El resultado ha sido el siguiente:

1º PREMIO	**SR.**	**CRISTIAN A. FLORES OLAVE**
	Obra:	" En camino "
2º PREMIO	**SR.**	**NICOLAS SOTO MUÑOZ**
	Obra:	" Riquezas del mar "
3º PREMIO	**SR.**	**PABLO A. VALENZUELA URIBE**
	Obra:	" Afkintun "

MENCIONES HONROSAS: SRS.:

SR.	**MARCELO LEIVA CONTRERAS**
Obra:	" Los caminos trazados "
SR.	**GUIDO A. MORALES VALLEJOS**
Obra:	" Primavera Araucana "

RENZO VACCARO MEZA

PEDRO DURAN SANHUEZA

SCARLETT CARTER FUENTES

PEDRO A. HENRIQUEZ B.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
GALERÍA DE ARTE
PLAZA ANIBAL PINTO

La Ceremonia de entrega de Premios e Inauguración de la Muestra, se realizará el día Viernes 03 de Noviembre, de 2017, a las 19:00 hrs. en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.

Primer Premio

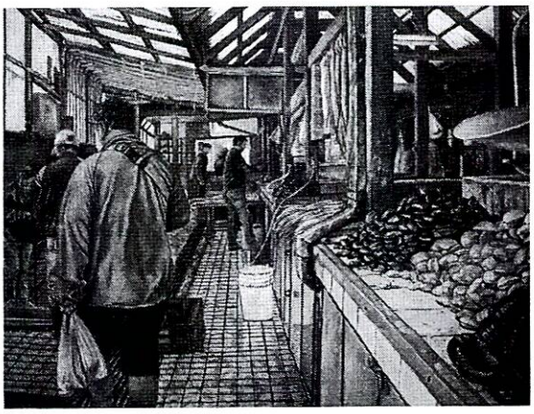

Segundo Premio

Tercer Premio

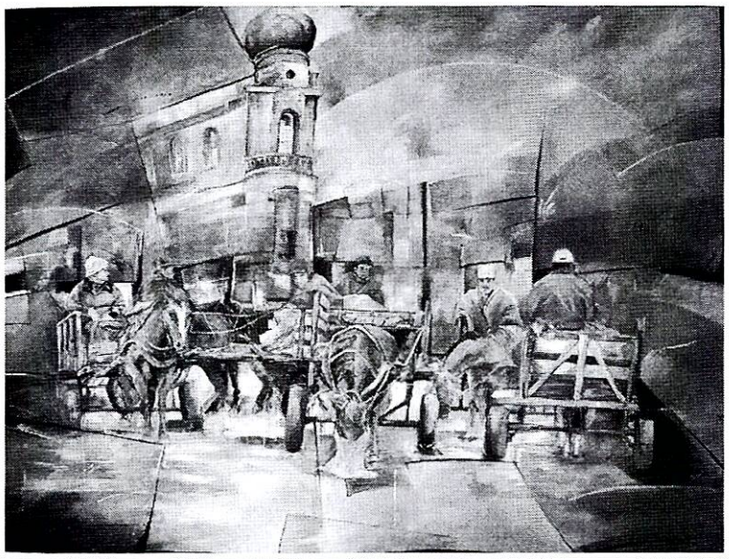

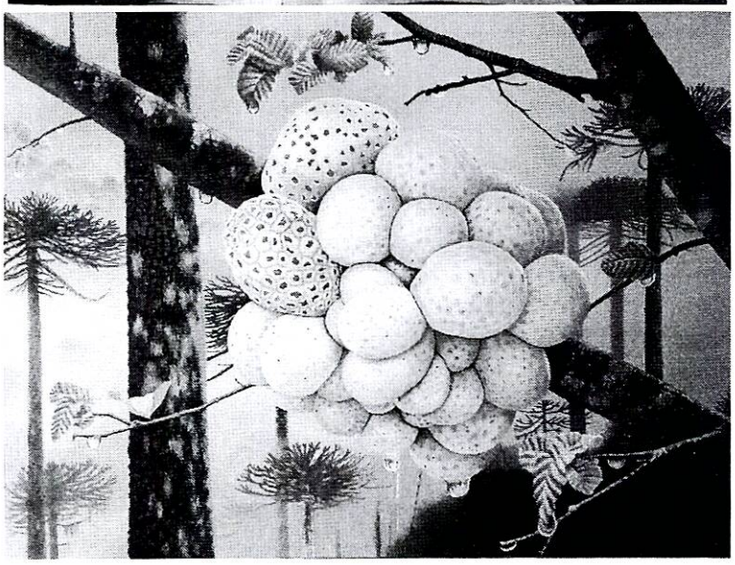

Menciones Honrosas

PEDRO A. HENRIQUEZ B.

Profesor de Artes Visuales

Administrador Galería Municipal de Arte

VI CONCURSO REGIONAL DE PINTURA
"ARAUCANÍA, de Cordillera a Mar"

BASES 2017

1.- Convocatoria:

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los artistas de la IX Región a participar en el VI Concurso de Pintura "Araucanía, de Cordillera a Mar" 2017, el que se realizará entre los meses de Abril (difusión), y Noviembre del presente año, (Exposición y Premiación)

2.- Participantes:

Podrán participar todos los artistas plásticos que acrediten, (con su dirección particular), residencia en nuestra Región.

3.- Temática:

La temática del VI Concurso de pintura "Araucanía, de Cordillera a Mar" 2017, llama a la libre creación plástica de los artistas regionales, poniendo énfasis en el paisaje Regional, su gente y la multiculturalidad de esta zona.

4.- Técnicas y superficie:

Óleo o acrílico, sobre superficie de tela.

5.- Tamaño:

En esta oportunidad, sólo se podrá participar en dos de los formatos, cuyas medidas se detallan claramente: (sin enmarcado).

90 X 120 cm.

120 X 150 cm.

Las obras cuyos formatos no correspondan a las medidas indicadas en esta convocatoria, no podrán participar en el certamen, quedando automáticamente eliminadas y por lo tanto, fuera de Concurso.

En el caso de dípticos o tripticos, la suma de sus partes no deberán exceder esas medidas.

6.- Modalidades

Cada concursante tendrá derecho a participar con una o dos obras, como máximo, las mismas, que no hayan sido presentadas anteriormente en concurso de igual naturaleza y por lo tanto deberán ser inéditas. Además, estas deberán ser presentadas en condiciones de ser exhibida, en buen estado y sólo montadas sobre su bastidor.

Al momento de presentar la (s) obra (s), el concursante deberá llenar claramente una ficha de inscripción con sus datos personales y antecedentes básicos de la Obra, tales como, título de la Obra, medidas y técnica. Además, en sobre adjunto, el autor deberá consignar un breve currículum.

Del mismo modo, el concursante deberá entregar un CD con la (s) fotografía (s) de la (s) Obra (s), en buena resolución y debidamente identificada.

7.- Recepción de las Obras:

La recepción de las obras se realizará en la Galería Municipal de Arte de la Plaza Aníbal Pinto, de Temuco, entre el 11 y el 29 de Septiembre de 2017, (ambas fechas inclusive), de lunes a sábado y en horarios de entre las 09:30 y las 17:30 horas.
El traslado de la (s) Obra (s), desde su punto de origen y hasta la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, de Temuco y su correspondiente retorno, será de exclusiva responsabilidad y costo del Artista participante.

8.- Jurado : (de su conformación y atribuciones)

a) El jurado estará integrado por: el Sr. Pedro Duran S., Concejal de Temuco y Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; Un artista destacado de nuestra ciudad o de la Región; La Sra. Scarlett Carter, Directora del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y el Sr. Pedro A. Henríquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte, de la Municipalidad de Temuco.

b) El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable.

c) Cualquier aspecto técnico no considerado en estas bases será resuelto libremente, tanto por el Jurado del Concurso, como por los Organizadores (Municipalidad de Temuco), según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

d) De igual modo, se deja establecido que actuará como Comisario del Concurso, el Sr. Pedro A. Henríquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte, de la Municipalidad de Temuco, a quien le corresponderá, además, la misión de velar por la transparencia del Concurso y el pleno respeto a las normas y bases que rigen el presente Concurso.

e) El Jurado tiene la facultad de declarar desierto, uno o más premios del Concurso, por las razones que estime pertinentes a la hora de su deliberación.

9.- Exposición :

Del total de pinturas recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado determinará los premios que otorga el Concurso y seleccionará las Obras que serán exhibidas en la Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto, exposición que se efectuará entre el 3 y el 28 de Noviembre de 2017.

10.- Premios :

a) Primer Premio $ 1.400.000 (de adquisición)

b) Segundo Premio $ 1.000.000 (de adquisición)

c) Tercer Premio $ 800.000 (de adquisición)

d) Dos menciones Honrosas determinadas por el jurado, las cuales, también serán de adquisición, con premios de $ 400.000 cada una.

Las Obras premiadas con el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, además de las dos menciones Honrosas, de acuerdo a estas bases se consideran de adquisición y por lo tanto, pasarán a formar parte del patrimonio artístico-plástico de la Municipalidad de Temuco.

Los resultados del concurso se darán a conocer entre el 11 y el 18 de Octubre de 2017 y los premios serán entregados en la ceremonia inaugural de la exposición, en la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, de Temuco, el día viernes 3 de Noviembre, de 2017, a las 19:00 hrs. lo que será informado oportunamente a los Artistas involucrados.

11.- Disposiciones Generales :

a) La Municipalidad de Temuco, organizadora del Concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas, para fines de difusión del mencionado evento, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos a sus autores.

b) Los organizadores se encargarán del debido resguardo de las Obras recepcionadas, sin embargo no se hacen responsables por posibles daños causados por embalaje insuficiente, transporte inapropiado de las obras, ni por deterioro alguno sufrido por éstas durante el proceso de selección y exposición.

12.- Del retiro y devolución de las obras.

a) Las obras NO seleccionadas deberán ser retiradas entre el 16 y el 27 de Octubre de 2017, en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.

b) Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores entre el 29 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2017, en la Galería Municipal de Arte de Temuco, en horario de 09:30 a 17:30 hrs.

c) Se deja claramente establecido, que respecto de las Obras cuyos autores, no las retiren personalmente, transcurrido el plazo de un mes de las fechas enunciadas, la organización del evento (Municipalidad de Temuco), se reserva el derecho de disponer de las Obras, de la forma que ésta estime pertinente, sin que ello implique, en caso alguno, reclamos posteriores por parte de los concursantes.

13. - Identificación de las obras.

Las pinturas deberán ser identificadas al dorso, sobre la tela o el bastidor, con el nombre de su autor, dirección y número telefónico para contacto.

Del mismo modo y para su mejor identificación, en el momento de la entrega e inscripción de la (s) Obra (s), se le pondrá un número o código, que coincidirá con el que corresponda en la ficha de recepción.

14.- Aceptación de las bases:

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

15.- Informaciones :

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a los Organizadores del Concurso, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, fono (45) 2236785, e-mail: phenriquez@temuco.cl / phenriquezvillarrica@gmail.com, indicando correo electrónico y teléfono para una adecuada y pronta respuesta a las inquietudes planteadas.

Acta de entrega de premios
VI Concurso Reginal de pintura - 2017
"Araucanía de Cordillera a Mar"

	Nombre	Rut	Dirección	Fono	Premios	N° de Cheque	Firma
1°	Cristian A. Flores Olave				$ 1.400.000		
2°	Nicolas Soto Muñoz				$ 1.000.000		
3°	Pablo A. Valenzuela Uribe				$ 800.000		

Menciones Honrosas							
Marcelo Leiva Contreras					$ 400.000		
Guido Morales Vallejos					$ 400.000		

JURADO: Renzo Vaccaro Meza - Pedro Duran Sanhueza - Escarlet Carter Fuentes - Pedro A. Henríquez Bustamante.-

PEDRO A. HENRIQUEZ B.

Administrador Galería Municipal de Arte
Curador del Concurso